



Río Cuarto, 3 de julio de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 126748, referentes a la designación de la Prof. María del Carmen NOVO (D.N.I. N° 16.731.639) en carácter de Docente Suplente bajo el régimen de locación de servicios personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Simple, en el Departamento de Filosofía (5-56) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

#### CONSIDERANDO

Que la última designación de referencia se concretó mediante Resolución Decanal N° 696/2023, dictada en fecha 6 de noviembre de 2023, por el período comprendido entre el 1ero. de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2024.

Que la Prof, María del Carmen NOVO (D.N.I. N° 16.731.639), ha presentado la renuncia Definitiva a su cargo docente Efectivo de Profesor Asociado con régimen de dedicación Exclusiva, en el Departamento de Letras (5-60) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 1ero. de julio de 2024, siendo esta propuesta al Consejo Superior mediante Resolución Decanal N° 323/2024, ello con motivos de acogerse a los beneficios de la Jubilación.

Que, en virtud de ello, resulta necesario dejar sin efecto la designación efectuada mediante Resolución Decanal N° 666/2023.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto en todos sus términos la Resolución Decanal N° 696/2023, correspondiente a la designación de la Prof. María del Carmen NOVO (D.N.I. N° 16.731.639), en carácter de Docente Suplente bajo el régimen de locación de servicios personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Simple, en el Departamento de Filosofía (5-56) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello atento a lo consignado en los Considerando de la presente resolución y a partir del **1 de julio de 2024**.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 337/2024

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 04 de julio de 2024 a las 13:30:02

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-337\_23 Dejar sin efecto RD 696\_23 designacion interina Novo PAD S Filosofia [97ba18]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas